



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

San Salvador, 15 de diciembre del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el artículo 10, apartado 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la divulgación de **"Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicas, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto"**, para este periodo específico, no cuenta con ninguna información en reserva ni confidencial, bajo su resguardo.

Sin otro particular.



Lic. Rodrigo Cabrera

Oficial de Acceso a la Información

AD Honorem